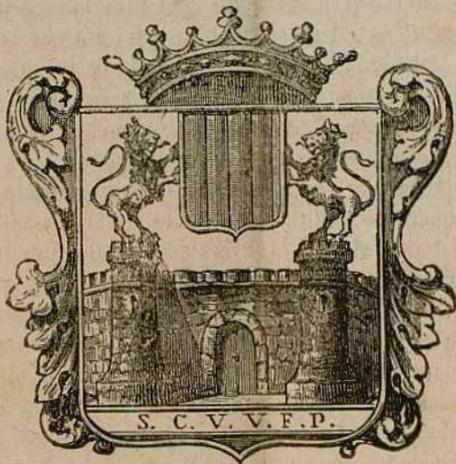


# EL RABASSER DEL PAU



PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

agricultura, industria, comercio, amena literatura, avisos y noticias.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

| PRECIOS DE SUSCRICION.  | PUNTOS DE SUSCRICION.  | ANUNCIOS Y COMUNICADOS.   |
|---|--|---|
| En Villafranca 3 meses. . . . . 12 rs.  | En Villafranca en la Administracion de este periódico, calle de Ferrero, núm. 21, ó en la imprenta del mismo, Cort. núm. 3.                                | Suscriptores línea . . . . . 25 cénts.  |
| Fuera. 3 id. franco el porte. . . . . 12 »  | FUERA. Haciendo efectivo el importe en la Administracion ó por medio de libranzas á la orden del Administrador, sellos de franqueo ó letra de fácil cobro. | No suscriptores . . . . . 50 »  |
| Ultramar, un año. . . . . 80 »  |  | Repetiendose el anuncio, la mitad de su importe respectivamente.  |
| E. extranjero, un id. . . . . 86 »  |  | <b>COMUNICADOS.</b>   |
| Todo suscriptor tendrá derecho á la insercion gratuita mensual de un anuncio que no exceda de 6 líneas. |  | De interés particular. 2 rs. línea. A los suscriptores 1 real. Los de interés general se insertarán gratis. |

## SECCION DOCTRINAL.

### De los establecimientos á primeras cepas, ó sea á **RABASSA MORTA.**

Utilidad general de dicho contrato. (1)

#### ART. II.

Decíamos en nuestro anterior artículo, que el contrato de *rabassa morta* ha dado dignidad al cultivador, lo ha arrancado por decirlo así de las garras de la indigencia dándole todo el bienestar posible. Ha engendrado semillas de trabajo y de economía, que fructificando sin cesar dan los mas óptimos frutos. Ha establecido una verdadera alianza entre el dueño del terreno y el cultivador, muy en provecho de éste, porque al fin el dueño, poco ó mucho, de una manera ó de la otra sacará algun beneficio de sus tierras, al paso que el cultivador que no sea *rabasser* no tiene ningun porvenir.

No obstante, algun escritor de nombradía, ansioso de una popularidad mal entendida, pero pretestando defender los intereses de la agricultura, ha hecho entreveer á los *rabassers* la

(1) Véase el Número 29.

esperanza de que podrían redimir las partes de frutos que satisfacen al dueño, quedándose con la propiedad de las *rabassas*. Al efecto se ha intentado equiparar estas con los foros de Asturias y Galicia. No siendo de este lugar el poner de manifiesto las radicales diferencias que median entre unas y otros, diremos solamente, que aun prescindiendo de todo principio de justicia, aquella teoría seria altamente perjudicial á los mismos *rabassers* y á los intereses agrícolas. Porque en el dia cuando un dueño vuelve á incorporarse del pleno dominio útil de una *rabassa*, sea por haber finido el término de la concesion, sea porque el oidium ú otra plaga haya invadido las cepas, en este caso no queda otro recurso que arrancarlas, y plantar de nuevo el terreno: y entonces si el *rabasser* se ha portado bien es muy posible que vuelva á obtener otra concesion en favor de su propio interés, y tambien del propietario y de la agricultura en general. Pero que sucederia si los *rabassers* pudieran ser dueños absolutos de sus *rabassas*? Aparte del despojo de los dueños, y de otras consideraciones que á todos se alcanzan, habria una extrema é ilimitada division de propiedad, que indudablemente causaria mas

males que la grande acumulacion. Porque esta puede dividirse con facilidad, como se ha efectuado ya, merced á las leyes de desvinculacion, á la desamortizacion civil y eclesiástica, y á lo mejor dotados que de algunos años á esta parte se hallan los hijos segundos en Cataluña: pero la extrema division es un mal tan profundo, que no puede remediarse y con él no hay sistema de agricultura posible.

*Rabassers* de Cataluña, escuchad una voz amiga: no deis oídos á lisonjas ni á teorías desconocidas: no os ocupeis sino de cultivar las tierras á uso y costumbre de buenos labradores; y no agrieis los ánimos con pretensiones vanas y locas. Continuada estimulados en el trabajo para conservar vuestras *rabassas*: no queráis perder la buena armonía que generalmente reina entre vosotros y los dueños. no os resistais á dimitir las *rabassas* despues de finidas, para que los dueños os las vuelvan á dejar por otro período, á fin de que no se pierda una institucion, que ha sido á no dudar, la causa principal de la prosperidad agrícola de Cataluña.

Hacendados que teneis *rabassers*: no trateis á estos con desprecio, guardadles las conside-

raciones debidas, y sed sus guias en el cultivo; considerad que los fuertes y robustos brazos que os prestan, son el nervio de vuestras propiedades; y que conservando la perfecta union, el íntimo concierto entre la propiedad y el trabajo, habremos realizado el sueño dorado de noveles innovadores.

Es finalmente beneficioso al Estado y al país en general el contrato á *rabassa morta*. Figuraos como estarian los terrenos antes que se conociese dicho contrato: nos parece ver grandes comarcas, yermas, solitarias, casi abandonadas, estensiones de terreno donde la planta del hombre apenas hubiese pisado, matorrales inmensos, vastos desiertos, países en fin incultos y casi salvajes. ¿Qué utilidad reportaria el país, que beneficio sacaria el Estado de tales terrenos? Pero reducidlos á cultivo, y siquiera tengan medianas comunicaciones, pronto se formarán en ellos caseríos, brotará la poblacion que se constituirá en principal riqueza, y reinarán por do quier la abundancia, la prosperidad y la felicidad. Entonces aquellos mismos desiertos poco ha yermos é incultos, se convertirán en comarcas amenas, fértiles y productivas, no solo para los particulares si que tambien para el Estado.

Desgraciadamente la agricultura, base y fundamento de la riqueza nacional, ha tenido muy escasa proteccion, y hasta en general ha sido mirada con harta indiferencia. Hemos alcanzado una época, en que todo se ha lanzado al movimiento, el medio poderoso de la asociacion se ha puesto en juego para todo; decimos mal: para todo, menos para empresas protectoras de la agricultura. El único proyecto que se formó para establecer una sociedad hipotecaria de crédito, hubo de fracasar: los pósitos de los pueblos, que con facilidad pudieran ser la base de bancos agrícolas, siguen en el mismo estado: la principal riqueza agrícola del país, el vino, con un derecho de entrada tan sumamente recargado, que imposibilita el consumo. Estas y otras causas que no son de este lugar no permiten á los hacendados hacer plantaciones en grande escala, para las cuales se necesitan capitales de que la generalidad carecen, y solo pueden apelar al único y esclusivo recurso que les proporciona el contrato á *rabassa morta* que tan buenos resultados ha dado hasta la actualidad.

Y pues hemos demostrado de suerte que no dá lugar á duda, las ventajas que para el propietario, para el *rabasser* y para el país resultan del contrato á *rabassa morta*, y pues es cierto que mediante dicha institucion, el dueño vé aumentar el valor de sus propiedades sin gastar en el cultivo de las mismas; el *rabasser* sale de la condicion de simple jornalero, para entrar en la de propietario, bien que sea temporalmente, y el Estado toca las ventajas resultantes del aumento de la riqueza pública,

entraremos próximamente en el exámen de la segunda cuestion que en nuestro programa anunciamos.

J. LLIVI.

### Patronato de los pobres.

Van á cumplir dos años que se planteó en esta Villa con beneplácito general, la benéfica institucion del patronato, cuyo fin era el socorro del verdaderamente necesitado y la subsiguiente estincion de la mendiguez de oficio. La Junta que se nombró para llevar á cabo medida de tanta trascendencia, comprendiendo toda la importancia de su mision, entregóse desde el primer momento (con un celo verdaderamente cristiano) al estudio de las necesidades que debia cubrir, y á procurarse recursos con que satisfacerlas. Bien es verdad que el llamamiento que hizo á estos vecinos, no correspondió completamente á las esperanzas que tenia fundadas en su proverbial generosidad; mas aun así pudo ir cubriendo cuantas atenciones pesaban sobre la misma, sino con la liberalidad y largueza que hubiera deseado, con las cantidades suficientes para acallar el hambre y cubrir la desnudez.

Comun y frecuente era entonces, oír los plácemes y las enhorabuenas, que se tributaban á la Junta del Patronato: todos los dias y á cada paso se daban consejos, se hacian ofertas y se brindaba con desinteresado apoyo, á los que habian tomado sobre sus hombros la pesada carga de extinguir la mendiguez. Solo algunos bien hallados con lo antiguo y en-migos por sistema de toda innovacion, ridiculizaron el patronato, sin atender á que por su medio se iba á realizar una obra altamente cristiana, cuyos fines eran la beneficencia y la moralizacion de ciertas clases de la sociedad. En su ciego espíritu de oposicion, y cuando ningun motivo les asistia para expresarse de tal suerte, llegaron á decir que semejante institucion carecia de razon de ser, que nacia muerta, que arrastraria una vida precaria.... Mucho tenemos que los pronósticos inspirados por el despecho, lleguen á convertirse en tristísima realidad. Mas en este caso, será la culpa de los dignos individuos de la Junta del Patronato? En manera alguna: el comunicado que insertamos al pié de estas líneas, indica todo cuanto han hecho para cumplir el encargo que se les confiara, y de él se desprende que solo el abuso dá lugar á que se retraigan de contribuir al sostenimiento de tan alta, de tan benéfica institucion, los que ven de nuevo invadidas sus puertas por ciegos lincees, sordo-mudos de conveniencia, lisiados de industria y pobres de profesion.

Acabamos de atravesar una época crítica, y durante ella, la Junta del patronato, comprendiendo lo anormal de las circunstancias, no ha levantado una sola queja, para que se impidiera implorar la pública conmiseracion á los obreros que por falta de trabajo, reclamaban caridad; mas esa crisis ha pasado, y hoy no son obreros laboriosos los que llenan nuestro corazon de amargura con sus tristísimos cantares: los que hoy llaman á nuestra puerta son mendigos de oficio, que con sus estudiadas cantinelas y sus llagas fingidas, quitan la limosna destinada al que verdaderamente la necesita. Y los contribuyentes para el sostén de la obra del patronato se retiran, y en tanto la Junta vé crecer todos los dias las necesidades, y aumentar las atenciones que sobre la misma pe-

san, y se vé obligada á distribuir todos los meses doble cantidad de la que recauda, y á no existir el donativo de los albaceas de Fargas, (q. D. h.) habria tenido que dar por terminada su mision.

Mas si no se pone remedio al mal, llegará un dia en que las existencias, por cierto menguadas, que el Patronato tiene en caja, se agoten completamente, y entonces, qué será de los que merced á tan benéfica institucion han podido desafiar con rostro sereno las penalidades de la miseria! El pordiosero acostumbrado á levantar la mano, sin bajar los ojos al suelo, el que de la mendicidad hace una grangería, el que recorre las calles de esta villa y los caseríos de su comarca, dándose una vida vagamunda y regalona, cantarán victoria, al ver destruida una institucion que tanto anatematizaron por lo mismo que cortaba de raíz sus hábitos de vicio y desorden; pe o el verdadero necesitado, el inválido del trabajo y del tiempo, el que oculta en el rincon de su apagado hogar la vergüenza de no tener un pedazo de pan que llevar á su boca, el que con lágrimas de dolor, debe sazonar el humilde alimento que diera como limosna en dias mas felices, el que al oír á sus hijos que le piden pan, no se siente con fuerzas para lanzarse á la calle, á pedir una limosna por amor de Dios, llorarán con lágrimas de sangre la muerte de esa institucion que sin sacarles al rostro el rubor de la vergüenza, les ampara en sus necesidades.

Quiera Dios que este dia no llegue; quiera Dios que el Patronato pueda continuar en su obra de beneficencia y moralizacion. Ayudémosle con lo que podamos: todos, con nuestras limosnas; la Autoridad haciendo vigilar, para que se cumplan las órdenes superiores vigentes, que prohiben la mendiguez.

C. VIDAL.

Sr. Director de EL ECO DEL PANADÉS.

Villafranca 13 de Julio 1865.

Muy Sr. nuestro: La Junta de Patronato de los Pobres de esta Villa vé con harto pesar disminuirse los recursos con que cuenta para socorrer á tantos desgraciados como imploran su auxilio.

No dudamos que esta Junta ha sido muy benéfica para esta poblacion, en la grave crisis que hemos atravesado, y que, su auxilio no dejará siempre de ser muy eficaz para socorrer la indigencia; y espera fundamentalmente no solo la cooperacion de todos nuestros compatriotas, si que tambien el enérgico auxilio de nuestra Autoridad local, que, eviando la mendiguez de pobres forasteros en esta poblacion, haga posible que sea una verdad el establecimiento del Patronato, y se evite que muchos contribuyentes al mismo se retraigan de la limosna, so pretexto de que no se ha estinguido la mendiguez como se les habia prometido. Triste por cierto seria que la indiferencia de unos y otros produjese la muerte de una institucion tan benéfica, y no dudamos que el celo de todos la sostendrá y dará nueva vida. Hoy dia esta Junta distribuye mensualmente mas de mil reales mas de los que recauda. La indiferencia de los contribuyentes la fundan en que se mendiga y á pesar de que ha acudido á la Autoridad local, sus quejas no han sido atendidas todavia. Esa situacion es insostenible y esta Junta se verá en la triste necesidad de ver terminarse el Patronato de los Pobres.

Reciba V. Sr. Director, el afecto de nuestra consideracion.

Magin Artigas.—Buonaventura] Riús.—R.

Parera y Marqués.—Ignacio Raventós, Pbro.—José Arnau.—Félix Rovira y Maciá.—Francisco Huguet.—Luis Alvarez, secretario.

#### Á LOS LABRADORES Y PROPIETARIOS.

En nuestro apreciable colega la *Gaceta industrial*, leemos el siguiente procedimiento, para destruir el gorgojo, conocido en nuestro idioma con el nombre de *morrut* y *corcó*. Sabido es que semejantes insectos destruyen el germen de los cereales y legumbres, ocasionando graves perjuicios á los cosecheros; pues bien se ha puesto en planta el siguiente sistema que dicen produce los mejores resultados.

«Se convierten en harina dos ó tres decálitros (tres cuartanes y medio ó cinco) de judías blancas (monjetas, fasols) y se polvorean con ella los montones de granos que se encuentran atacados del insecto. Basta efectuar esta operacion un par de veces, para verlos desaparecer inmediatamente, mezclando convenientemente el monton, en el que se habrán puesto veinte litros (tres cuartas y media) de esta harina, por cien hectólitros (ciento cuarenta y cuatro cuarteras) de grano. Este procedimiento hace veinte años que se viene poniendo en práctica por diversos labradores, habiendo conservado así en sus graneros las cosechas que por cualquiera causa ó motivo no podían ó no querían vender. El daño que causa ese insecto es incalculable. A la primera vez que se someten los granos á este procedimiento, se les vé huir saliendo por las paredes, lo propio que las hormigas; y repitiendo la operacion ocho dias despues, desaparecen completamente para no volver á aparecer jamás.»

El remedio podrá no producir resultados, pero nada se pierde en probarlo, pues sobre sencillo, no es dispendioso. Esperamos pues lo ensaye alguno de nuestros agricultores y se sirva darpos cuenta del resultado obtenga.

### SECCION RECREATIVA.

#### OLÉRDULA MODERNA. (1)

(APUNTES HISTÓRICOS.)

Las memorias escritas mas antiguas que de Olérdula se han conservado, se refieren á la época en que la region donde se halla situada sacudió el yugo de los árabes. Ya desde últimos del siglo IX Monserrat y sus alrededores formaban parte de la España reconquistada y de los dominios del Velloso, cuyo hijo Wifredo II ó Borrell pudo en 905 hacer donacion al monasterio de San Cucufate del lugar del Cervelló, puesto á la entrada de los valles interiores de la montaña de Ordal, que por el lado opuesto domina la region del Panadés. Su hermano Suniario comenzó las hostilidades por esta comarca en donde se internó hasta el punto de poder levantar en 929 sobre las ruinas de la antigua Olérdula un castillo y una iglesia en honor del Arcángel San Miguel y del Apóstol San Pedro. Mas no se hallaba todavía asegurado el país vecino que debía defenderse, no tan solo de los árabes fronterizos, sino de los que habían quedado sujetos á servidumbre. Levantáronse estos con el fuerte ó torre de Granada que había conquistado Guillermo obispo de Barcelona, cuyo sucesor Wilara la recobró

(1) Además de los documentos ya impresos, nos valemos del repertorio de Ribera, del Cartulario de San Cucufate, etc.

y dió en feudo al caballero Sisualdo por los años de 941. Antes de terminar la misma década, se libertaron de los moros los habitantes del término de Wallfornusa haciéndose dueños del territorio. Vemos además que siete años despues de la restauracion de Olérdula y antes del recobro de Granada y de la emancipacion de Wallfornusa, en 936 conmutó Suniario á un fiel ó satélite suyo llamado Chalopodio y á su hermano el presbítero Quadamiro el castillo de *Castro vetulo extremo in ipsa Marchia*, es decir, el llamado ahora *Castellví de la Marca* y que fué sin duda *Castalvey* (por Castellvell) *estremar ó estrem de la Marca*. Este castillo que linda ahora con la provincia de Tarragona y que se hallaba mas internado que Olérdula hacia la tierra enemiga, debió ser renovado ó conquistado ya en 929, y puesto como primer resguardo de la frontera cristiana: y entonces se le aplicaria la denominacion de *estremar* que no le convino en rigor mucho tiempo, pues no tardamos en ver mencionados castillos situados al occidente de Castellá. El de San Estéban (llamado poco despues de Castellet) que debió formar parte de la primitiva frontera, fué vendido en 967 por el conde Borrell á un tal Seniofredo, conocido con el nombre de Amado: señalábase como lindantes con el mismo castillo Castellví, Olérdula, Cubellas, Santa Oliva y Guardia de Bañeras.

Quedaron establecidos los cristianos en la comarca del Panadés, y aunque á últimos del mismo siglo X estuvieron sujetos á las frecuentes y poderosas, aunque pasajeras irrupciones de los sarracenos, vemos que no abandonaban el territorio, como lo atestiguan sus donaciones no interrumpidas desde 958 en adelante. Curioso es hallar en ellas designados con los nombres actuales la mayor parte de lugares como Viladellops, Subirats, Montagut, Piñana, Querol, Vallmoll, Aviñon, Magriñá, Fontallada, Espitllas, Sanabre, Lacuna alba, Canellas, castro de Olivella, Ribas (la riba), villa episcopal, etc., situados en Olérdula ó en puntos mas ó menos inmediatos. Preséntansenos un Seniofredo, á la vez clérigo, labrador y guerrero, personaje al parecer de alguna importancia que en 969 hizo donacion en el lugar llamado *qua torta* de una torre con sus cingulos y el *quidallo* construido por el señor, junto al vado de Sta. Margarida, á la calzada francesa y á unas paredes antiguas. El mismo en su testamento otorgado en 986, dispuso de cien cabras, de varios toneles, de una *exada*, un *chavagó* y dos *portadoras*, de varias *pellices*, de un breviario, un antifonario, un *presario* y un *pasionario*, de una lanza, una espada, un escudo y un caballo con silla y freno.

En el mismo año de 986 cayeron en poder del victorioso Almanzor, no tan solo la capital (que no tardó en recobrase) sino todos los castillos de Cataluña, á escepcion, segun es fama, de los de Cervellon y Moncada. Cayó indudablemente Olérdula que hasta 992 permaneció, no del todo desierta ni tampoco cautiva, pero sí desmantelada. En este año el arcediano Seniofredo, auxiliado por sus sufragáneos, determinó renovar la iglesia de San Miguel y San Pedro, y repoblar la ciudad. Restaurada la iglesia suplicó al Obispo Vivas II que la consagrara, y aunque murió antes de ver logrado su buen deseo, bendijo el Obispo la iglesia y señaló de nuevo los antiguos y bastante considerables límites de la poblacion. Estendíanse estos términos desde la Espelunca laya ó Cueva del Rey (sin duda alguna el lugar llamado ahora *dels Caus*, es decir, Cuevas) hasta la laguna de la Palma por la fuente de Cantallops,

discurriendo por el torrente hasta las aguas llamadas Aragon; por el cierzo de estas aguas hasta el camino de la torre de Almeredo y el rio Mathama, Perafitá y el rio Jovexó, Villafirriol (existe una masía *ferriol*) y el acueducto de Bellobono (sin duda el acueducto de que existen restos en Bañeras) hasta juntarse con el rio de San Estéban (riera de Foix que pasa por San Estéban de Castellet) por la Mostallera, Borralleras y Argodarias hasta Puigflorit y por la Pineda Combaluposa hasta el mar; por el medio dia desde el mar por la fuente de Anastasio y Cusinas por Cabrabijo y Gavarra (existe) hasta la Espelunca del Rey. Hemos de suponer que estos nombres fueron copiados de los de la demarcacion hecha por Suniario, pues antes de 992 hallamos otros de mas moderna fisonomía. No sucede lo propio con respecto á las capillas que en esta época se asignaron tambien á Olérdula, pues casi todas existen y algunas incluidas en el recinto de la moderna Vilafranca. Eran las de Santa Digna (que ha dejado el nombre á un torrente), San Pedro (capilla ahora del hospital), San Salvador (existia poco hace), Santa Julia (San Juliá?) otro San Pedro (sin duda el de Moranta ó Molanta), y Santa María (la parroquial ó mas bien la dels Horts.)

¿Fué demolida de nuevo Olérdula despues de esta segunda restauracion? En 1003 el Obispo de Accio vendió algunos bienes de la Iglesia para restaurar la torre Granada, por haber venido á la potencia del rey de Córdoba fuerte é innumerable ejército en el lugar del Panadés y talado todas las marcas vecinas y distantes y asolado hasta los cimientos de dicha torre. Segun las mas probables conjeturas fué esta invasion efecto de la victoria de Hias-Dheryera ganada por Almanzor en el año 1,000. Olérdula entonces ó se defendió ó no fué asolada, si alguna consecuencia podemos deducir del silencio de los documentos.

(Se continuará.)

M. MILÁ.

### CRÓNICA DEL PANADÉS.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL DIA.—S. Liborio ob. y Sta. Eudina, vírgen.

#### GACETILLAS.

QUE NO SE COMPRE.—En el «Diario de Barcelona,» correspondiente á la edicion de la tarde del sábado 15 del corriente, hemos leído, que se habían hecho proposiciones á la Ilre. Obra de la Iglesia de Sta. María del Pino, para trasladar el altar mayor de dicha iglesia, á la parroquial de esta. Si es cierto, podemos decir que es lo único que faltaba, para que la parroquia de Sta. María de Vilafranca del Panadés fuera el conjunto mas espantoso de absurdos y adefesios. Hasta las personas menos dotadas de sentimiento artístico, convienen en que su recinto mas tiene de cuartel ó almacén que de templo cristiano: no quieren pues los obreros completar la fealdad, y usamos esta palabra para evitarnos otra peor, colocando un altar que se saca de una iglesia, muy semejante á la de esta villa por sus proporciones y arquitectura, precisamente por el mal efecto y por el chocante contraste que á la vista ofrece. Pensamos dedicar algun espacio á este asunto y por lo tanto nos limitamos por hoy á hacer presente á la obra de esta parroquia, que se digne consultar con personas inteligentes antes

de gastar dinero en mejoras que solo servirian para hacer irrisoria la majestad del templo.

**INCENDIO.**—El domingo último fué presa de las llamas, el pajar de casa Battle de Pachs. Por mas esfuerzos que se hicieron por parte de los vecinos para extinguir aquella inmensa hoguera, fué imposible salvar cosa alguna. No queremos hacernos eco de lo que se nos ha dicho respecto de semejante incendio, que felizmente no ocasionó los desastres que indudablemente habrian ocurrido á soplar un poco el aire. Horroriza pensar que podia haber desaparecido el pintoresco pueblecillo llamado Pachs. Las pérdidas son insignificantes, pues el edificio y lo que contenia se hallaba asegurado por la sociedad La Providencia.

**TEATRO.**—El domingo último se deepidió de este público, con el aplaudido drama *Venganza catalana*, la compañía que bajo la direccion del reputado actor D. José Villahermosa, ha dado las quince funciones que ofreciera en su programa. Los aplausos que el público ha tributado á los actores que la componian, demuestran el aprecio que han merecido á los que asistian á las mismas. Ojalá hubiesen dado buen éxito las diligencias se practicaron para poder disfrutar de dicha compañía durante el próximo invierno; pero en la reunion celebrada al efecto, se habló mucho se propuso mas y no se resolvió cosa alguna.

**CARRIL.**—Desde el lunes se lleva á cabo con la mayor regularidad el movimiento de trenes, anunciado en nuestro número precedente. Sabido es que la facilidad en las comunicaciones, aumenta el movimiento en el número de viajeros, y si bien al principio no es de esperar sea este extraordinario, con todo en el primer dia, si nuestros informes no son equivocados, se recaudaron en la Administracion de esta villa, en concepto de valores de billetes, 112 duros.

**GUARDIA RURAL.**—Parece que los propietarios de este distrito municipal, en vista del buen resultado produjo en el año anterior, se han asociado para nombrar algunos guardas que velen para que se respete la propiedad rural. Atendido el celo de las personas que se han nombrado para que se lleve á efecto el deseo y acuerdo de los propietarios, y teniendo en cuenta lo poco costó el año pasado, no dudamos serán mas los que se suscriban, con lo cual resultará mas ventajoso aun y sobre todo mas económico el sosten de tan útil como necesaria institucion.

**SÚPLICA FUNDADA.**—El Rdo. Sr. D. José Janer y Campeny, cura-párroco de esta iglesia, cuyo destino viene desempeñando hace largos años y á las atenciones del cual debia agregar las que importaban los de Arcipreste y Dean del Panadés, ha acudido á la Autoridad competente, manifestándole que no le permitia su falta de salud, atender como deseaba al cumplimiento de tan sagradas obligaciones. Estamos seguros de que todos sus feligreses se alegrarán de su pronto alivio y completo restablecimiento. Se dice que á consecuencia de semejante manifestacion, se ha nombrado un regente, para que atienda á las numerosas necesidades de esta Iglesia Parroquial.

**EL GOZO EN UN POZO.**—Cuando se habian sacado ya los alojamientos para la plana mayor del Batallon de cazadores de Madrid, la mitad del cual se halla de guarnicion en esta villa; cuando las chicas bailaban ya en un pié al pensar en los buenos ratos les proporcionaria la charanga del mismo, y los y las grandes participaban de igual contento; cuando todos se disponia á recibir en la estacion á la susodicha, llegó... oh dolor! la triste nueva de que

no habia nada de lo dicho, porque los señores del Ayuntamiento de Mataró habian solicitado no se llevase á cabo la traslacion. Qué hacer? Otra vez será, si no ganan por la mano á nuestra corporacion municipal, los de otra poblacion que comprenda sus intereses.

**AGUACERO.**—Fué mayúsculo el que cayó sobre esta villa y sus alrededores al anochecer del jueves último. En un abrir y cerrar de ojos quedaron convertidos en otros tantos caudalosos torrentes las calles de esta poblacion, y los caminos que á la misma conducen. Las casas se inundaron con el agua que penetraba por los intersticios de las puertas colocadas en las aberturas que miran á la parte de mediodía, y á haber durado una hora, como duró media se habrian tenido que lamentar desgracias de consideracion, pues no pudiendo engullir las cloacas de desagüe toda la que llevaban las calles, empezaron á inundarse las bodegas de la parte baja, en las cuales nadaban las cubas, sobre cinco y seis palmos de agua. El patio del cuartel estaba hecho un lago siendo tal la fuerza con que caia el agua impulsada por el viento sudoeste que se descostraron las paredes contra las cuales chocaba. Felizmente en esta quedó todo reducido á agua, pero no así en el termino municipal y en los de la Granada, Sta. Fé, Plá y algunos otros en gran parte de los cuales, ocasionó graves perjuicios el pedrisco. Se nos ha dicho tambien que en una casa del termino de Fontrubí, una exhalacion dejó muy mal paradas á una mujer y dos hijas suyas que estaban esperando el regreso de su padre junto á la puerta. Se temia que tan terrible aguacero hubiese ocasionado desperfectos en la vía férrea; pero felizmente no ha habido novedad, pues los trenes recorrieron la vía á las horas de costumbre, sin mas necesidad que un trashedo en el primer tren á consecuencia de haberse llevado las aguas un pequeño terraplen. En la estacion telegrafica, establecida por el Gobierno en esta, las chispas eléctricas destruyeron la mayor parte de los hilos y algunos aparatos.

**FIESTA MAYOR DEL PLÁ.**—Por la mañana del dia 30 del corriente se empezará la de dicho pueblo, celebrándose á la hora de las diez con la orquesta del señor Camps de esta villa, los oficios divinos, pronunciando el panegírico de los mártires S. Abdon y S. Senen, compatronos de la poblacion, el Rdo Dr. D. Estóbal Romagosa. A las cuatro de la tarde habrá *balladas* en la plaza, y al anochecer se dispararán variados fuegos artificiales, despues de los cuales se dará una serenata al Sr. Alcalde, en la que tomará parte la misma orquesta y la sociedad coral *Anfon*, de dicha localidad. Enseguida habrá baile en el espacioso salon del Sr. Almirall.—Al segundo dia en la misma hora que en el anterior tambien oficios divinos en obsequio de S. Sebastian, cuyas glorias predicará el propio orador sagrado Dr. Romagosa. Por la tarde y por la noche bailes en el referido salon, tomando parte en este último para mejor amenizarlo la espresada sociedad coral.

#### BOLETIN COMERCIAL.

*Barcelona, 22 de Julio:* Las operaciones de aguardientes en esta semana no han llegado á ser ni medianas. Es insignificante el alza que han tenido los espíritus de 35 grados, habiéndose hecho á última hora el precio de jerezana á 70 y medio p. f.

*Tarragona, 22 id:* Las transacciones del espíritu de vino de 35 grados, han sido pocas, siendo el precio de jerezana á 70 p. f.

PRECIOS en el mercado de esta villa de los artículos que se relacionan.

|   | Rs. Cs. | PESO Ó MEDIDA CATALANES. |
|---|---------|--------------------------|
| Trigo. . . . .                                | 68      | Cuartera.                |
| Centeno. . . . .                              | 46      | »                        |
| Cebadas. . . . .                              | 25      | »                        |
| Maiz. . . . .                                 | 43      | »                        |
| Habichuelas. . . . .                          | 88      | »                        |
| Garbanzos. . . . .                            | 90      | »                        |
| Habones. . . . .                              | 40      | »                        |
| Harina. . . . .                               | 64      | Quintal.                 |
| Carne de buey. . . . .                        | 2' 12   | Lib. 12 onz              |
| Idem de tocino. . . . .                       | 2' 75   | »                        |
| Anisado sencillo. . . . .                     | 804     | Pip. 30 ar.              |
| Espíritus de 35 grados.                       | 1330    | Jer. 34 ar.              |
| Vino comun (para embarcar). . . . .           | 40      | Carga.                   |
| Idem para destilar (para la fábrica). . . . . | 32      | »                        |

## ANUNCIOS.

### Seccion oficial.

Administracion Subalterna de Propiedades y Derechos del Estado del Partido de Vilafranca del Panadés.—Cumpliendo con lo prevenido por la Administracion Principal del ramo de la Provincia en diferentes órdenes terminantes relativas á que esta Dependencia en breve plazo obtenga la recaudacion de las cantidades debidas á la Hacienda por réditos ó pensiones de Censos y Censales derechos de Laudémios por traslaciones de inmuebles y cuantas rentas hayan de satisfacerse en la misma correspondientes al Estado y al Clero, obligan á la propia á invitar á todos los sugetos que se hallan adeudando por ambos conceptos que resultan de los registros, libros, cuenta corriente á cada uno respectiva y demás datos que obran en esta Subalterna vecinos de esta Villa su término y pueblos del Partido, se sirvan satisfacerlas dentro de quince dias y de nueve á una en la propia Subalterna, establecida en la presente Villa calle de la Fuente, Num. 27, entresuelo. Estos ó sus herederos y sucesores que se consideren dispensados de satisfacer tales adeudos por cualquier causa que sea ó por ignorar su procedencia, que no considero prudente enumerar, pueden presentarse en iguales términos y horas citadas con los datos oportunos para atender á sus reclamaciones. Y sino fuese dable á alguno presentarse á dicho fin, puede verificarlo por escrito con espresion exacta de su domicilio, para lo que fuere necesario notificarle pues que haciéndolo así la evitarán el disgusto de incluirles en la relacion de morosos que esta Dependencia tiene que remitir mensualmente á la Superioridad para que aquella como es de esperar les obligue á ello por la vía ejecutiva; quedando por dicha causa comprendidos como tales, en caso de no efectuarlo en la forma ya indicada con arreglo á la Real orden de 18 de Mayo de 1854 y artículo 79 capitulo 2º de la Real instruccion de 16 de Abril de 1856 Reales decretos de 25 de Mayo de 1845 y 25 de Julio de 1850 y Real orden de 3 de Setiembre de 1865. Advirtiéndose además que trascurrido este plazo, esta Subalterna á su pesar, deberá hacer públicos los nombres de los que hubiesen dejado de cumplir con cuanto se deja prevenido en el presente.—Vilafranca, á 14 de Julio de 1865.—Martin Labastida.

### Seccion económica.

## PUDA DE FRANCOLÍ.

Depósito de agua de dicha Puda, en la Farmacia del Dr. Font, calle de la Fuente, núm. 11.

## AGENCIA ESPECIAL del ferro-carril de VILAFRANCA á BARCELONA y TARRAGONA, á cargo de Gabriel Jover.

Se admiten toda clase de encargos en la Administracion de la misma, Arrabal de Nuestra Señora, núm. 10.

E. R. — Juan Blanch y Rius.

VILAFRANCA: IMPRENTA DE F. ALAGRET CORT 3.